



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 5

Fecha: 19/02/2021

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 40 03 029 2018 00567 00	Ejecutivo Mixto	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A HOY GM FINANCIAL DE COLOMBIA S.A. COMPA—IA DE FINANCIAMIENTO	RIGOBERTO LAZARO GAONA	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	22/02/2021	24/02/2021
68001 40 03 029 2020 00038 00	Verbal	ANGELA MARIA HERNANDEZ DE PARADA	CAROLINA GELVES PARADA	Traslado (Art. 110 CGP)	22/02/2021	26/02/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 19/02/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MONICA ANDREA DURÁN DÓAZ

SECRETARIA AD HOC